



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA 4(CD)
N° 030202-10/DRNMA-FA-N°5524 CD 658/2016

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba,

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley 1333 del Medio Ambiente Art. 25° y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa Representante Legal del Proyecto "**CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ESPINAL**" ha presentado a este despacho la Ficha Ambiental correspondiente, el mismo será implementado en la Comunidad Espinal del Municipio de Pasorapa, Provincia Campero, Jurisdicción del Departamento de Cochabamba.

Revisada la documentación, la actividad referida ha sido catalogada en **CATEGORIA 4** de acuerdo al Art. 25° de la Ley del Medio Ambiente y el Art. 8° del Reglamento General de Gestión Ambiental; por lo tanto, queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA)** sin embargo, se debe señalar que el proyecto arriba mencionado, debe enmarcarse en los cánones estipulados en la Ficha Ambiental, dando estricto cumplimiento a las mismas.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Cochabamba, 10 de Octubre de 2016

HALU: 2399
Gr. 1. 2016


Lic. M. Alan Disperguer Rosales
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACION DE COCHABAMBA


María Soledad Delgado Arauco
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBERNACION DE COCHABAMBA